



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
SECRETARÍA GENERAL
DECRETACIÓN

Otorga la distinción de “Profesor Honorario de Facultad” al Dr. Carlos Di Bella, que indica.

TEMUCO, 26 de marzo de 2024

RESOLUCION EXENTA 0986/2024

VISTO:

- Ley N°21.094, Ley sobre Universidades del Estado.
- DFL N°s 17 de 1981 del MINEDUC que crea la Universidad de La Frontera.
- DFL N°156 de 1981 del MINEDUC que aprueba Estatuto de la Universidad de La Frontera.
- D.S. N°132 de 2022 que aprueba nombramiento del Sr. Rector de la Universidad de La Frontera.
- D.U. N°314 de 2010 que aprueba nombramiento de Secretario General de la Universidad de La Frontera.
- Resolución Exenta N°1930 de 2003, se fijó Texto Refundido Reglamento de Distinciones, Calidades Académicas y Otros Galardones, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución Exenta N°1930 de 2003, se fijó Texto Refundido Reglamento de Distinciones, Calidades Académicas y Otros Galardones, agregándose la Distinción “Profesor Honorario de Facultad” y modificaciones posteriores.

2.- Que, la Calidad Académica “Profesora o profesora Honorario de facultad” podrá conferirse a las personas de nacionalidad chilena o extranjera, de las más altas jerarquías académicas, cuya actividad intelectual, artística, científica o de cualquier naturaleza haya contribuido al establecimiento, desarrollo, engrandecimiento o consolidación de una Facultad de la Universidad. También se podrá otorgar esta calidad, a aquellas académicas o académicos de mérito que hubieren contribuido al saber superior, en el área del conocimiento de una Facultad determinada.

3.- Que, el Prof. Dr. don Carlos Di Bella, es Ingeniero Agrónomo, Facultad de Agronomía (UBA) 1994, Doctor, Institut National Agronomique Paris-Grignon (Francia) 2002, Investigador INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) 1994-2015, Director del Instituto de Clima y Agua (CIRN - CNIA - INTA Castelar) 1 de abril 2015 al 1 de marzo de 2019, Sub-director de la Especialización en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica aplicados al estudio de los recursos naturales y la producción agropecuaria. Escuela para Graduados Alberto Soriano, Facultad de Agronomía (UBA) 2019 a 2022, Investigador independiente CONICET, a partir del 01 de noviembre de 2017 hasta el presente, Manager del Área de Investigación y Desarrollo de S4 (www.s4agtech.com) desde 01 de marzo de 2019 hasta 1 de junio de 2020, Investigador del Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección (LART) de la Facultad de Agronomía (Universidad de Buenos Aires); enero 2002 a la actualidad, Investigador del Instituto de Investigaciones Fisiológicas y Ecológicas Vinculadas a la Agricultura (IFEVA – CONICET-FAUBA) a partir de 01 julio de 2021 hasta el presente.

4.- Que, su mayor contribución científica ha sido más de 80 publicaciones científicas arbitradas por pares, 11 capítulos de libro, 3 patentes, ha participado en más de 40 proyectos de investigación, algunos de ellos en Chile y la Universidad de La Frontera, ejemplos: proyecto Fontagro, proyecto UFRO-Arauco, proyecto Fondecyt, Supervisor de 11 tesis de doctorado, 13 de magíster, algunos de ellos UFRO (doc. Cs Agroalimentarias y MA, Magíster en Manejo de Recursos Naturales y Magíster en Fruticultura).

5.- Que, ha sido docente invitado del Magíster Manejo de Recursos Naturales de la Universidad de la Frontera para curso de verano 2013 sobre: Aplicación de sensores remotos a la detección, seguimiento y prevención de incendios



forestales. 14-18 Enero 2013, profesor invitado del Magister en Manejo de Recursos Naturales de la Universidad de la Frontera, Temuco, Chile, desde 14 al 17 de enero de 2014, actualmente es profesor invitado del doctorado en Ciencias Agroalimentarias y Medioambiente, Co-Supervisión de estudiante de doctorado: Germán Catalán 2019 a la fecha, realiza clases a estudiantes de doctorado Ciencias Agroalimentarias y Medioambiente 2018 a la fecha, participó en publicaciones científicas: incendios forestales; cambio de uso del suelo, fruticultura, cereales, Co-investigador en proyectos: Fondecyt (A. Altamirano), Fontagro (A. Ribera), Coordinador convenio específico entre nuestra Facultad y la Facultad de Agronomía de la U. de Buenos Aires: intercambio estudiantes y académicos firmado el 2018, Visita de colega Martín Oesterheld en el marco semana de internacionalización, como parte de este convenio.

6.- Que, en Acta N°7 Consejo de Facultad de fecha 29 de septiembre de 2023, en orden de otorgar la calidad Académica de Profesor Honorario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales al Dr. Carlos Di Bella, académico de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

7.- Que, la H. Junta Directiva de la Universidad de La Frontera por la unanimidad de los Directores presentes en Sesión Ordinaria N°347 de fecha 21 de marzo de 2024, previo informe favorable del Consejo Académico N°269 de fecha 14 de marzo de 2024, en orden de otorgar la Calidad Académica de Profesor Honorario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Medioambiente, al Dr. Carlos Di Bella.

8.- Que, de conformidad a lo dispuesto en las resoluciones N° 7 de 2019 y 14 de 2023 de la Contraloría General de La República sobre toma de razón, la presente resolución se encuentra exenta del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

OTÓRGASE al Dr. **CARLOS DI BELLA**, la Distinción de Calidad Académica de “**Profesor Honorario de Facultad**”.

Esta Distinción se materializará a través de un Diploma, que se acreditará distinción concedida, el nombre del Dr. **CARLOS DI BELLA**, año en que se otorga, y será firmado por el Rector de la Universidad y Decano de la Facultad respectiva.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PLINIO DURAN GARCIA
SECRETARIO GENERAL

EDUARDO HEBEL WEISS
RECTOR

EHW/PDG/CMI/mcc

Distribución:

- Rectoría
- Junta Directiva
- Contralor Universitario
- Secretario General
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Adm. y Finanzas
- Vicerrectoría de Pregrado
- Dec. Fac. de Cs. Agrop. y Med.
- Vic. de Invest. y Postgrado
- Div. de Gestión de Personas
- Don Carlos Di Bella